AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3977

RESOLUCIÓN 959/2013, de 25 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el anexo I por el turno libre en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Obstetricia y Ginecología) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 142, de 27 de julio de 2011.

Mediante Resolución 1284/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Obstetricia y Ginecología) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 143, de 28 de julio de 2011.

Mediante Resolución 84/2013, de 7 de marzo, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se ordena la publicación en la pagina web de la relación de los aspirantes por el turno libre que han superado la fase de oposición, por el orden de su puntuación final, con indicación separada de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Obstetricia y Ginecología) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 16 de la mencionada Resolución 1282/2011 de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobada por el Tribunal y trasladada a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de aspirantes en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Obstetricia y Ginecología) para su publicación en la pagina web, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la publicación en el BOPV del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el anexo I por el turno libre en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Obstetricia y Ginecología) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Los adjudicatarios dispondrán para la toma de posesión del destino correspondiente del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con domicilio en la Sede Central del mismo, previa petición de cita por parte del aspirante, debiendo aportar en el acto la siguiente documentación:

– DNI, pasaporte o permiso de conducir o documento equivalente para los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de los estados a los que, en virtud del Tratado de la Unión Europea, de otros tratados ratificados por España o de norma legal, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

– Certificado de Colegiación, cuando se requiera en las bases específicas de la convocatoria.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

– Documento de reconocimiento médico que acredite la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, emitido por el Servicio de Prevención de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero.– Quienes, dentro del plazo fijado, no comparecieran provistos de la documentación mencionada o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la categoría/puesto funcional, no podrán tomar posesión del destino de personal estatutario que se les adjudique y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Del mismo modo, se apercibe a los interesados que la no comparecencia a la toma de posesión, dentro del plazo o, en su caso, de su prórroga, significará la pérdida de los derechos derivados de la resolución de las pruebas selectivas.

Aquellos aspirantes que, con arreglo a lo anteriormente expuesto, efectúen la toma de posesión habrán de incorporarse a la organización de servicios sanitarios que proceda al día siguiente al de la cumplimentación de la correspondiente diligencia.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en el apartado 22 de de las bases generales que rigen el proceso selectivo, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2013.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.

ANEXO I

TURNO LIBRE – ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

CATEGORÍA: FAC. ESP. MÉDICO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

PUESTO FUNCIONAL: FAC. ESP. MÉDICO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha precep.	Jornada
15396497K	Palomino Gonzalez, Silvia	Org. Sanitaria Integrada Alto Deba	OSI Alto Deba, H. Alto Deba	2		
16275902K	Iñarra Velasco, Maria Jose	Hospital Universitario Donostia	Hospital U. Donostia, Reproducción Asistida	2		
72477098G	Aizpitarte Gorrochategui, Iurdana	Org. Sanitaria Integ. Goierri-Alto Urola	OSI Goierri - Alto Urola, H. Zumarraga	2		
11932837T	Urueña Gonzalez, Julio	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
30695593T	Beiro Felipe, Eva	Hospital Universitario Basurto	Hospital Universitario Basurto	2		
30684974F	Rui-wamba Gonzalez, Maria Jesus	Hospital Galdakao-Usansolo	Hospital Galdakao - Usansolo	2		
30641924J	Iparraguirre Rioja, Jose Antonio	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
30667289D	Meabe Elorza, Arantza	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
78887636M	Carreras Montes, Marta	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
78901178T	Aia Goikoetxea, Nahia	Hospital Galdakao-Usansolo	Hospital Galdakao - Usansolo	2		
72395726Y	Rodriguez Gomez, Leire	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
72483288F	Murgiondo Hurtado De Saracho, Arantzazu	Org. Sanitaria Integ. Goierri-Alto Urola	OSI Goierri - Alto Urola, H. Zumarraga	2		
20176043Y	Campelo Martinez, Maria Teresa	Hospital Universitario Basurto	Hospital Universitario Basurto	2		
78889444L	Burgos San Cristobal, Jorge	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
03873778A	Fernandez Mellado, Maria Jose	Hospital Universitario Basurto	Hospital Universitario Basurto	2		
45676251E	Davila Hernandez, Oihane	Hospital Galdakao-Usansolo	Hospital Galdakao - Usansolo	2		
44682168E	Ceberio Ganzarain, Nagore	Org. Sanitaria Integrada Alto Deba	OSI Alto Deba, H. Alto Deba	2		
20179388Q	Solaetxe Rodriguez, Silvia	Hospital Galdakao-Usansolo	Hospital Galdakao - Usansolo	2		
30624206M	Marques Melon, Maria	Hospital Universitario Basurto	Hospital Universitario Basurto	2		
15258416D	Rico Martin, Beatriz	Organiz. Sanitaria Integrada Bajo Deba	OSI Bajo Deba, H. Mendaro	2		
45675493T	Cobos Baena, Patricia	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
71342186G	Barbero Cubillas, Laura	Organiz. Sanitaria Integrada Bajo Deba	OSI Bajo Deba, H. Mendaro	2		
44125640W	Paredes Goenaga, Jone	Org. Sanitaria Integ. Goierri-Alto Urola	OSI Goierri - Alto Urola, H. Zumarraga	2		
72461527G	Arrue Gabilondo, Miren	Hospital Galdakao-Usansolo	Hospital Galdakao - Usansolo	2		